

BAKING IDEAS

BREAKFAST

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2018

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al Art. 279 de la ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes, mi informe de Comisario de la Compañía BAKINGIDEAS S.A., por el ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Que la administración realizada por el Gerente de la Compañía BAKINGIDEAS S.A., ha sido realizada en apego a las normas legales ecuatorianas vigentes y estatutarias de la compañía.

Que en el desarrollo de mis funciones, la Compañía BAKINGIDEAS S.A. ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos, y demás Doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañía. Los libros sociales y contables se encuentran al día conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes. Los asientos contables están debidamente justificados con cada uno de los comprobantes respectivos.

Además dejó constancia que se me han prestado todas las facilidades y demás documentos necesarios para la elaboración del presente informe, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y de Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BAKINGIDEAS S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Con base en la revisión efectuada sobre el control interno, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

En vista de todo esto, se ha llevado todo los libros exigidos por el código de Comercio y libros sociales como las actas de Junta General de Accionista.

Atentamente,



LUIS CLEMENTE DOMINGUEZ RODRIGUEZ
COMISARIO